



MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCIÓN HUISTA
HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C. A.



Concepción Huista, Huehuetenango, 10 de mayo de 2,023

Señor:
Cresencio Ramírez Salucio.
Encargado Unidad de Acceso a la
Información Pública.
Municipalidad de Concepción Huista.
Presente.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, esperando que sus actividades laborales diarias sean de completo éxito.-

Por éste medio me permito manifestarle que de conformidad con lo que estipula el numeral 25, artículo 10 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos; durante el mes de ABRIL del año 2,023, y al respecto me permito informarle que la Municipalidad de Concepción Huista no es una entidad de carácter privado, razón por la cual éste numeral no aplica a ésta Municipalidad, esperando que dicha información sea de utilidad.

Agradeciendo de antemano por su atención al presente, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted muy atentamente.

Vo. Bo.

Juan Ahilón Vargas.
Alcalde Municipal.



Arnulfo Roney Lemus Escobedo.
Secretario Municipal.

